

CARLOS EDUARDO ACEDO

Abogado por la Universidad Católica Andrés Bello en 1982. Obtuvo Diploma Superior de la Universidad de París 2, 1986 con Especialización en Derecho Civil y Diploma de Estudios Doctorales de la Universidad de París 2 en 1988.

Es Socio del escritorio jurídico Mendoza, Palacios, Acedo, Borjas, Páez Pumar & Cía., donde ejerce la profesión de abogado desde el año 1982. Director de la Asociación de Derecho Privado y Munchener de Venezuela (compañía local de Munich Re).

Fue Profesor de Responsabilidad Civil en los Cursos de Postgrado de Derecho Mercantil de la Universidad Central de Venezuela entre 1989 y 1992.

Ha realizado las siguientes publicaciones: "La Función de la Culpa en la Responsabilidad por Hecho Ilícito"; "Temas de Derecho de Seguros" (éste en coautoría con Manuel Acedo Mendoza) y Cuarenta y dos artículos en materia de responsabilidad civil, contratos, banca, seguros y otros temas legales.

Es Miembro de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho de Francia y del Consejo de Empresarios Venezuela-Estados Unidos (CEVEU), también funge como Coordinador del Consejo Consultivo del Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje, CEDCA, en el cual se encuentra acreditado como árbitro, además es árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Caracas.

Adicionalmente se ha desempeñado como abogado auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, Sala Político Administrativa, magistrado doctor Luis Henrique Farías Mata, de 1991 a 1994; asesor legal ad honorem del Ministro de Hacienda, doctor Julio Sosa Rodríguez, de 1994 a 1995; y director de diversas personas jurídicas, tales como Seguros Orinoco, Seguros Canaima, La Continental de Seguros, Fundación Venezolana contra la Parálisis Infantil, Fundación Atenea y Asociación de Derecho de Seguros.

Idiomas: español, inglés y francés